ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS Y SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PROCESO No. SGC-SA-SI-18-2021.

DESARROLLO.

Siendo las 10:00 A.M. del día 16 de junio de 2021, a través del Portal Único de Contratación Pública - SECOP II, se procedió a dar apertura de los sobres económicos correspondientes a las propuestas de los proponentes habilitados en la plataforma SECOP II dentro del Proceso No. SGC-SA-SI-18-2021, estas ofertas económicas fueron verificadas por los miembros del comité evaluador, concluyendo que estas cumplieran con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Concluido el trámite anterior, se inició la subasta inversa electrónica por la Plataforma SECOP II a las 10:30 A.M., con un valor base de **OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($85.920.000)** correspondiente a la oferta de menor valor presentada dentro de los sobres de propuesta económica.

En desarrollo del evento de subasta únicamente se realizó un (01) lance correspondiente al proponente **CONSORCIO SSI-INGEACOL-M4G.**

Que la plataforma electrónica SECOP II en su *"informe de subasta"* estableció la lista de los lances por proveedor de la siguiente manera:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CONSORCIO SSI-INGEACOL-M4G.	83.304.000 COP	83.304.000 COP	3,04 %	1

Que, así las cosas, se tiene que el último lance válido más económico es el lance No. 1 efectuado por el proponente **CONSORCIO SSI-INGEACOL-M4G**, que ofertó un valor de ochenta y tres millones trescientos cuatro mil **PESOS M/CTE ($83.304.000)** dividido por ítem y valor unitario así:

- Radio Modems 4G valor unitario $3.471.000 COP x 24 UNDS = $83.304.000

Que siendo las 11:50 AM se dio por terminada la Subasta Inversa Electrónica del Proceso de Selección Abreviada **SGC-SA-SI-18-2021,** generándose los informes correspondientes por parte de la plataforma transaccional SECOP II, los cuales hacen parte integral del presente documento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se queda a la espera de la recomendación por parte del Comité Evaluador al ordenador del gasto para continuar con la correspondiente adjudicación.

En constancia firman quienes intervinieron,

RAFAEL ENRIQUE ARIZA GONZALEZ
Evaluador Financiero

RICHARD JAVIER MORENO
Evaluador Técnico

ESTEFANIA INSIGNARES CASTAÑEDA
Evaluador Jurídico

HERNAN DAVID SANCHEZ ARIAS
Abogado grupo de Contratos y Convenios